

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3255/2022)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de las autoridades competentes, se haga eco de los pedidos de varias organizaciones de Derechos Humanos a nivel mundial, a fin de manifestar el rechazo a las condenas a muerte dictadas por el gobierno de la República Islámica del Irán, como es al caso del futbolista iraní Amir Nasr-Azadani y otros, por apoyar las protestas por los derechos de la mujer.

Maria B. Tapia.- Pablo D. Blanco.- Carolina Losada.- Mercedes G. Valenzuela.- Dionisio F. Scarpin.- Stella M. Olalla.- Mariana Juri.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nuestro país, que ha sufrido en el pasado graves violaciones a los derechos humanos, no puede permanecer indiferente a lo que está sucediendo en Irán. Una grave noticia golpeó a las puertas del mundo del fútbol, luego de que trascendiera que el futbolista iraní Amir Nasr-Azadani fue condenado a la horca en su país, la República Islámica del Irán. Se lo acusa de apoyar las protestas por los derechos de la mujer que vienen sucediendo desde hace varias semanas en las principales ciudades de ese país¹.

De acuerdo con la prensa local, la condena contra el joven de 26 años se dictó por el delito de “moharebeh”, es decir, “enemistad con Dios”. La única sentencia posible para estos delitos es la ejecución pública en la horca.

La noticia se difundió desde la Federación Internacional de Asociaciones de Futbolistas Profesionales (FIFPRO). La organización afirma que “está conmocionada y asqueada por las informaciones de que el futbolista profesional Amir Nasr-Azadani se enfrenta a la ejecución en Irán después de hacer campaña por los derechos de las mujeres y las libertades básicas en su país. Pedimos la eliminación inmediata de su castigo”.

Ahora, podría afrontar el mismo destino que otras personalidades del deporte, como el luchador Majid Reza Rahnavard, ahorcado en público en

¹ <https://www.lavoz.com.ar/mundo/quien-es-amir-nasr-el-futbolista-que-sera-ahorcado-por-apoyar-los-derechos-de-las-mujeres-en-iran/>

la ciudad santa de Mashad por las mismas acusaciones que Amir Nasr-Azadani, todo tras un juicio sin garantías.

De acuerdo con el sitio IranWire, Nasr-Azadani estuvo en algunas protestas a nivel nacional, pero jamás visitó áreas donde fueron asesinados algunos miembros del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (IRFG) o del Basich, las fuerzas paramilitares a la orden del ayatolá Jomeini. El futbolista se habría limitado a estar en la calle durante algunas horas y gritar contra el régimen.

El medio también informa de que la familia del futbolista “ha sido amenazada repetidamente por las fuerzas de seguridad de la República Islámica” si desvelaban que su familiar estaba detenido, algo que finalmente ha trascendido.

Solo uno de los internacionales iraníes que acudieron al Mundial de Qatar ha reaccionado ante las ejecuciones y las amenazas de ejecución, el portero Alireza Beiranvand, que pidió en Instagram que las penas fuesen revocadas.

Amnistía Internacional también condenó la sentencia: “La organización le pidió a la comunidad internacional que utilice todos los medios necesarios para presionar al gobierno iraní para que detenga las ejecuciones y la pena de muerte”, expresó la presidenta del organismo, Diana Al-Tahavi.

LA MUERTE DE MAHSA AMINI

Amini, de 22 años, murió el 16 de septiembre tras ser arrestada por la policía de la moral por vulnerar el código de indumentaria del país, que obliga a las mujeres a cubrirse la cabeza y el pecho con un velo.

Las autoridades dijeron que Amini murió de causas naturales como consecuencia de una patología preexistente, pero las sospechas de su familia y amplios sectores de la población de que pudo haber sido golpeada desataron fuertes protestas en todo el país.

Cientos de personas murieron en las protestas, y cientos más, de entre miles de detenidos, fueron acusadas de diferentes delitos, incluyendo a 11 que fueron condenadas a la pena capital, según las autoridades.

Las manifestaciones en Irán estuvieron encabezadas por mujeres, estudiantes universitarios y alumnas de escuela, que retiraron su velo en público y corearon lemas contra el Gobierno, enfrentándose directamente a las fuerzas de seguridad.

Las autoridades, que denuncian estos hechos como “disturbios”, acusan regularmente a Estados Unidos y sus aliados occidentales y a grupos kurdos en el extranjero de instigar este movimiento de protestas sin precedentes.

En un balance, IHR indicó que la represión de las protestas causó al menos 458 muertos, incluyendo 63 niños.

La ONG dijo que 18.000 personas fueron detenidas, entre ellas profesores universitarios, periodistas y abogados.

Irán dijo que más de 300 personas murieron en las protestas, incluyendo decenas de policías, y que 2.000 manifestantes y otras personas fueron imputadas de distintos delitos.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución el pasado 24 de noviembre en la que dispone que se investiguen los atropellos a los derechos humanos cometidos durante la represión de las protestas.

A su vez, la organización Amnistía Internacional (AI) tildó de “farsa” los procesos a manifestantes, y acusó a las autoridades iraníes de servirse de la “pena de muerte como una herramienta de represión política para instigar miedo entre la gente y terminar con el levantamiento popular”, en un comunicado difundido hace una semana.

Al informó que al menos 28 personas, entre ellas tres menores, podrían ser ejecutadas en Irán en relación con las movilizaciones.

Dada la gravedad de éste asunto que pone en entredicho el respeto por los Derechos Humanos, que nuestro país defiende dentro de sus fronteras como en el ámbito internacional, consideramos pertinente la pronunciación por parte de ésta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar la presente iniciativa.

Maria B. Tapia.-